



Premio
Nacional
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 170

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso t, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado. NO realiza concesiones, licencias, permisos p autorizaciones otorgadas, lo anterior por no ser de su carácter o competencia en lo establecido en el reglamento interno del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. (Período Enero 2023)

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 6 de Febrero del 2023

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D



c.c.p. Archivo